

Viernes 4 de octubre de 2019

N° 9056

Acta de la sesión extraordinaria número 9056, celebrada por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del viernes 4 de octubre de 2019, con la asistencia de los señores: Presidente Ejecutivo, Dr. Macaya Hayes; Vicepresidenta, Bach. Abarca Jiménez. Directores: Dra. Solís Umaña, Dr. Devandas Brenes, Dr. Salas Chaves, Agr. Steinvorth Steffen. Toma el acta Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria Interina.

Las directoras Alfaro Murillo y Jiménez Aguilar no participan en la sesión de esta fecha. Disfrutan de permiso sin goce de dietas.

El director Loría Chaves no participa de esta sesión. Disfruta de permiso sin goce de dietas.

ARTICULO 1°

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

ARTICULO 2°

Se somete a consideración la aprobación de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

I) “Taller: mejorar la eficiencia de la Junta Directiva.

II) Propuesta nombramiento del señor Gerente Financiero (lista de elegibles).

Por tanto, se acuerda variar el orden de la agenda iniciando con el tema “nombramiento del señor Gerente Financiero”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 3°

Se recibe el oficio número GG-1711-2019, de fecha 4 de octubre de 2019, firmado por el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General que, en lo conducente literalmente se lee así:

“Reciban un cordial saludo. Ante la renuncia comunicada por el actual Gerente Financiero, Lic. Carlos Alfaro Alfaro, mediante oficio GG-1628-2019 en el cual indicaba su fecha de salida el próximo 7 de octubre del presente año. Este servidor considera oportuno que sean tomados en cuenta dentro de la lista de postulantes para ocupar el cargo de Gerente Financiero a los siguientes funcionarios:

- *Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Director de Cobros.*
- *Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto.*

Dicha recomendación la baso en el desempeño demostrado por estos funcionarios en mi experiencia tanto como Gerente Médico y ahora como Gerente General de la Institución, todo en aras de velar por el cumplimiento de los intereses institucionales.

Es importante acotar que ambos funcionarios muestran su anuencia en asumir este reto.”

Doctor Macaya Hayes:

Por el candidato a la Gerencia Financiera Luis Diego Calderón, procedemos a votar. En firme. Procedemos a llamarlo para juramentarlo.

Doctor Macaya Hayes:

(...) invitación a que interesados presenten sus atestados para ser considerados.

Directora Abarca Jiménez:

¿El 28 de febrero? Cinco meses.

Doctor Macaya Hayes:

A partir del lunes hasta cinco meses (nov. hasta 7 de marzo).

Voy a ver un tema legal y después, regreso.

El doctor Macaya Hayes se retira temporalmente del salón de sesiones y asume la Presidencia la Directora Abarca Jiménez.

Directora Abarca Jiménez:

Nada más le pondría por un período, no “por el período” “por un período de hasta cinco meses, a partir del 7 de octubre del 2019”.

Ingresa al salón de sesiones el Lic. Calderón Villalobos.

Directora Abarca Jiménez:

Bueno, Luis Diego, felicidades. Estuvimos conversando un rato y de manera unánime, te elegimos de manera interina por cinco meses a partir del lunes. Vamos a proceder al juramento: “Juráis a Dios y prometéis a la Patria (...) y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Lic. Calderón Villalobos:

Sí, lo juro.

Directora Abarca Jiménez:

Si así lo hicieréis Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demanden. Felicidades.

Se retira del salón de sesiones el Lic. Calderón Villalobos.

ARTICULO 4º

Por lo tanto, con base en lo deliberado, la Junta Directiva **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: nombrar de forma interina como Gerente Financiero al licenciado Luis Diego Calderón Villalobos, cédula número 1 0730 0517, por el periodo de hasta cinco meses a partir del 7 de octubre de 2019.

Durante el tiempo que ejerza la posición de Gerente Financiero, disfrutará de permiso sin goce de salario en su posición de Director de Cobros, en el entendido de que podrá reincorporarse a ese cargo cuando finalice su gestión en el nuevo puesto o cuando él lo decida, conservando todos los derechos adquiridos por antigüedad y por los demás conceptos reglamentariamente previstos, en relación con su carrera administrativa.

De conformidad con las disposiciones del artículo 1253 del Código Civil, será representante judicial y extrajudicial de la Caja Costarricense de Seguro Social, con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma, y podrá actuar conjunta o separadamente con los Gerentes General, Médico, Administrativo, de Pensiones, de Logística y de Infraestructura y Tecnologías.

ACUERDO SEGUNDO: Queda autorizado el señor Presidente Ejecutivo para que comparezca ante notario para el otorgamiento del poder correspondiente.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 5º

Se toma nota de que se reprograma lo siguiente para una próxima sesión

III) Taller: mejorar la eficiencia de la Junta Directiva.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.